



MUNICIPIO DE SOACHA

REVISIÓN ANUAL DE CALIFICACIÓN

Acta Comité Técnico No. 329
Fecha: 23 de Diciembre de 2016

Fuentes:

- Alcaldía de Soacha
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Gobernación de Cundinamarca

Miembros Comité Técnico:

Javier Alfredo Pinto Tabini
Javier Bernardo Cadena Lozano
Juan Manuel Gómez Trujillo

Contactos:

Johely Lorena López A.
johely.lopez@vriskr.com

Erika Tatiana Barrera V.
erika.barrera@vriskr.com

Luis Fernando Guevara O.
luisfguevara@vriskr.com

PBX: (571) 5 26 5977
Bogotá D.C

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	BBB- (Triple B Menos)
Perspectiva Positiva	
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 2- (Dos Menos)

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, decidió mantener la calificación **VrR 2- (Dos Menos)** a la Capacidad de Pago de Corto Plazo y asignar **BBB- (Triple B Menos)** con **Perspectiva Positiva** a la Capacidad de Pago de Largo Plazo del **Municipio de Soacha**.

La calificación **BBB- (Triple B Menos)** otorgada para la capacidad de pago de largo plazo es la categoría más baja de grado de inversión. Indica una capacidad suficiente para el pago de intereses y capital. Sin embargo, las entidades o emisiones calificadas en BBB son más vulnerables a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación.

Por su parte, la calificación **VrR 2- (Dos Menos)** otorgada a la deuda de corto plazo, es la segunda categoría de los grados de inversión. Indica una buena y suficiente probabilidad de pago de las obligaciones de la entidad y/o compañía, esta capacidad no es tan alta en comparación con entidades o emisiones calificadas en mejor categoría. Los factores de protección y liquidez de la entidad y/o compañía para con terceros son buenos pero menores con respecto a entidades y/o compañías con mejor categoría de calificación. Los instrumentos calificados en esta categoría pueden ser susceptibles de deteriorarse ligeramente ante posibles cambios en el emisor o en el sector.

De otro lado, la asignación de una “**Perspectiva**” expresa la opinión de Value and Risk acerca del comportamiento que puede seguir una calificación en el mediano y largo plazo (superior a un año) con base en los posibles cambios en la economía, las variables críticas de la entidad, soporte tecnológico y su estructura organizacional y accionaria, entre otros factores relevantes. Es importante aclarar que el asignar una “perspectiva” no necesariamente implica un futuro cambio en la calificación asignada.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

NOTA: La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas



relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la ley 617 de 2000 y la ley 358 de 1997.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Value and Risk decidió mantener las calificaciones para la **Capacidad de Pago del Municipio de Soacha** y asignar “**perspectiva positiva**” teniendo en cuenta que se evidencia un crecimiento sostenible de los ingresos del Municipio, impulsado, entre otras cosas, por los mecanismos que han permitido potencializar la base tributaria, su planeación y recaudo. Aspecto que le ha favorecido el ahorro operacional, el cumplimiento satisfactorio del presupuesto y la prolongación de la generación de resultados superavitorios.

Adicionalmente, se destaca el control de los gastos de funcionamiento, así como los resultados con respecto a los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997, factores que la Calificadora considera le permitirán en el corto y mediano plazo seguir fortaleciendo su capacidad de pago y atender apropiadamente el servicio de la deuda. Lo anterior, toma mayor relevancia si se tienen en cuenta los esfuerzos realizados para fortalecer la cultura tributaria, reducir los niveles de evasión, impulsar reformas y propender por la inversión social, con el fin de enfrentar los retos a los que se enfrenta el Municipio y contribuir con su desarrollo.

En opinión de *Value and Risk*, los proyectos y políticas encaminadas a la inclusión social, el ordenamiento territorial y el seguimiento a las contingencias, son factores fundamentales para robustecer el recaudo de los ingresos, reducir la evasión, disminuir los riesgos legales y potencializar la inversión, de tal manera que se refleje en una mayor equidad social y en una mayor flexibilidad financiera, en aras de continuar fortaleciendo su capacidad de pago y generación propia de recursos.

En adición, la afirmación de las calificaciones del **Municipio de Soacha** tuvo en cuenta:

- **Entorno económico y posicionamiento.** Soacha es el municipio de mayor población del departamento de Cundinamarca, sin incluir a Bogotá, se ubica al suroccidente de este y en conjunto con Sibaté pertenecen a la provincia de Soacha. Una de sus principales características es su área conurbada¹ con la capital del país, razón por la cual se configura uno de los municipios más urbanizados de la región, con un importante auge de la construcción en los últimos años, principalmente de interés social. Por lo anterior, el índice de importancia económica es el más alto del departamento, con un peso relativo dentro del PIB² departamental de 10,8.

Según las proyecciones del DANE³ (con base en el censo de 2005), la población estimada para 2016 es de 522.442 habitantes. No obstante, teniendo en cuenta que Soacha ha sido uno de los principales receptores de población en los últimos años, se calcula que la

¹ El término conurbado hace referencia a la fusión que se logra entre ciudades, pueblos o áreas, debido a la expansión geográfica y el crecimiento físico de los mismos.

² Producto Interno Bruto.

³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.



población podría ser superior a un millón de personas. Asociado a dicho comportamiento demográfico, así como a la falta de oportunidades laborales, el auge de la informalidad, los problemas de inseguridad, el desorden urbanístico y los altos niveles de pobreza⁴, el Municipio cuenta con un alto porcentaje de población vulnerable y un desempleo estimado superior al 15%.

Uno de los aspectos a resaltar es que para la vigencia 2015, Soacha obtuvo un índice de desempeño fiscal cercano al de departamento (77,40 vs. 78,57), el cual lo clasifica como un Municipio sostenibles con un desarrollo robusto. Lo anterior, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las variables: generación de recursos propios, magnitud de la inversión y respaldo al servicio de la deuda.

Value and Risk considera que uno de los principales retos de Soacha está relacionado con su desarrollo social y urbanístico, por tal razón, garantizar el cumplimiento de los proyectos de inversión y las políticas consignadas en el Plan de Desarrollo, a la vez que llevar a cabo un uso eficiente de los recursos, serán fundamentales para contribuir con la calidad de vida y bienestar social de sus habitantes, así como para lograr un fortalecimiento en la prestación de servicios públicos, de educación y salud.

- **Desempeño fiscal.** Para la vigencia 2015, el presupuesto de Soacha totalizó \$508.220 millones, de los cuales recaudó el 100,63% y comprometió en gastos el 79,25%. En cuanto a los ingresos, se destaca positivamente la ejecución de los tributos (ascendió al 106,85%), nivel que se encuentra por encima del promedio del periodo 2010-2014 (100,69%). Dicha dinámica está asociada a la sobre-ejecución de la mayoría de los impuestos, específicamente, predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina y estampillas.

Por su parte, respecto a los gastos, los resultados evidenciados se explica por una baja ejecución en los compromisos de inversión (77,86%) y los gastos de capital, cuya apropiación fue del 68,31%. De esta manera, al cierre de 2015, el Municipio registró un superávit de \$108.641 millones, superior a los \$18.021 millones de 2014 y con un favorable índice de desempeño fiscal, de acuerdo con los resultados del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Para 2016, el presupuesto asignado a Soacha alcanzó los \$466.745 millones y se redujo en 9,38%, frente al del mismo mes de 2015, esto debido a la disminución tanto de los ingresos de capital (-28,88%), como en los recursos para inversión (-10,96%). Se destaca un incremento conservador en los ingresos corrientes presupuestados (+2,85%), los cuales representan el 68,48% del total y a septiembre, han presentado un recaudo del 77,48%. Con respecto a su ejecución (cerca al 84,15%), esta fue impulsada por los ingresos de capital, las transferencias y los ingresos tributarios, que corresponden al 31,52%, 52,21% y 16,21% del presupuesto, cuyo recaudado fue del

⁴ Más del 70% de la población se ubica en estratos uno y dos, el coeficiente de Gini es de 0,73 y es el Municipio del Departamento con mayor número de beneficiarios del Sisben (194.530 personas, niveles I y II).



98,66%, 70,85% y 98,77%, respectivamente. En el mismo sentido, el Municipio ha comprometido en gastos el 69,94% de los recursos.

Value and Risk pondera favorablemente el permanente crecimiento de los ingresos, acorde con el crecimiento poblacional y su correspondiente efecto en las transferencias, así como en los esfuerzos encaminados a incrementar la generación de recursos propios, a través de los mecanismos de fiscalización y una gestión más efectiva de los impuestos. Por lo anterior, la Calificadora destaca los resultados obtenidos en el índice de generación de recursos propios⁵ establecido en la evaluación de desempeño fiscal de 2015, el cual se ubicó en 99,1, y considera que de mantener dichas prácticas, el Municipio podrá continuar ejecutando los planes de inversión proyectados, aspecto que contribuirá a su permanente desarrollo económico y social.

- **Dinámica de los ingresos.** Al cierre de 2015, los ingresos tributarios de Soacha totalizaron \$79.066 millones, crecieron en un 7,53% frente a 2014 y representaron el 15,46% del total, con una destacable evolución de los impuestos predial, industria y comercio, y avisos y tableros. A septiembre de 2016, dichos ingresos se incrementaron interanualmente en un 10,97% y alcanzaron los \$74.711 millones.

Value and Risk resalta las reformas aprobadas al Estatuto Tributario Municipal, durante 2016, los cuales incluyen diversos mecanismos que permiten fomentar una cultura tributaria, reducir los niveles de evasión y establecer mejores mecanismos de recaudo. De esta manera, la Calificadora estima que Soacha mantendrá la evolución positiva de sus rentas, teniendo en cuenta el significativo crecimiento poblacional y la expansión comercial del Municipio, los procesos de actualización de la base catastral, de cobro coactivo y la implementación de anticipo y auto-retención del impuesto de industria y comercio, entre otros. Asimismo, considera que las nuevas reformas, las cuales se prevén implementar en 2017, contribuirán con el fortalecimiento de la generación de ingresos propios en el mediano plazo.

Si bien la Calificadora pondera positivamente que las prácticas de generación de recursos propios han sido eficientes en los últimos años, se mantiene como un reto para el Municipio disminuir el alto grado de dependencia a las transferencias, toda vez que estas representan cerca del 44% del total de ingresos.

- **Niveles de gasto.** Para la vigencia 2015, los gastos comprometidos ascendieron a \$402.769 millones y registraron una reducción del 11,27%, dinámica que se explica por la contracción en los gastos de inversión (-13,95%), los cuales representaron el 87,32% del total, y el incremento en los de funcionamiento (17,28%), que participaron con

⁵ “Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente”, se pondera de acuerdo con la relación entre los ingresos tributarios y los ingresos corrientes y es una de las variables del desempeño fiscal (fuente: DNP).



un 10,94%. A septiembre de 2016, los compromisos de Soacha totalizaron \$326.456 millones y presentaron una reducción interanual del 14,71%, explicado por el aumento en los de funcionamiento (0,05%) y la disminución en los de inversión (16,46%), esto último al considerar el cambio en la administración municipal, con su respectivo efecto sobre los planes de desarrollo y su ejecución.

Value and Risk resalta el adecuado control de los gastos del Municipio, aspecto que se evidencia en el crecimiento y ejecución promedio de los mismos para el periodo 2010-2015 (3,62% y 88,37%, respectivamente). De esta manera, pondera positivamente el comportamiento evidenciado en los gastos propios, que en conjunto con el fortalecimiento de sus ingresos, denota mecanismos de planeación acertados, que de mantenerse contribuirán al desarrollo eficiente de la inversión, a atender las principales necesidades de la población, a favorecer los niveles de solvencia y a otorgar una mayor flexibilidad financiera al Municipio.

- **Liquidez.** De acuerdo con la información suministrada, a septiembre de 2016, Soacha cuenta con un saldo en libros de bancos por valor de \$184.872 millones, de los cuales el 27,89% corresponde a recursos de libre destinación, por \$51.555 millones. Esta cifra cubre en 1,08 veces el presupuesto para funcionamiento, así como en 1,47x los compromisos adquiridos y en 2,57x la diferencia entre dicho presupuesto y los pagos realizados al periodo (\$27.682 millones). Por otra parte, teniendo en cuenta sus activos líquidos⁶ (\$211.715 millones), el Municipio puede dar cobertura de sus pasivos corrientes y totales en 2,46x y 1,83x, respectivamente.
- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A septiembre de 2016, el endeudamiento financiero de Soacha ascendió a \$50.594 millones y presentó un incremento interanual del 50,87%, explicado por desembolsos realizados entre octubre y diciembre de 2015, por \$18.661 millones. Es de resaltar que \$29.429 millones corresponden a créditos adquiridos entre 2012 y 2015 para la financiación de los planes de inversión. Dichas obligaciones se encuentran respaldadas con las rentas municipales, específicamente, los impuestos predial y de industria y comercio.

De otro lado, el ente territorial tiene una deuda que adquirió bajo la figura de Bonos Agua para el financiamiento del Plan Departamental de Aguas, el cual en 2014 fue reestructurado y cuyo saldo asciende a \$21.165 millones, dicho crédito está contemplado a 19 años y su garantía y fuente de pago corresponde al 37% de los recursos del Sistema General de Participaciones (S.G.P.) de agua potable y saneamiento básico, razón por la cual los recursos se giran directamente desde el MHCP⁷ a Alianza Fiduciaria.

Adicionalmente, para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Soacha estima \$15.000 millones de

⁶ Corresponde a la suma entre el efectivo y las inversiones corrientes del Municipio, reportadas en su información contable.

⁷ Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



endeudamiento financiero, monto global que fue aprobado por el Concejo Municipal y que será contratado de acuerdo con las necesidades de inversión. A la fecha, el Municipio no contempla incluirlos para el presupuesto de 2017.

Si bien en el último año se incrementó el nivel de endeudamiento del Municipio, en opinión de *Value and Risk* no se evidencian cambios significativos en su capacidad de pago, toda vez que el ente territorial se ha caracteriza por cumplir satisfactoriamente las obligaciones contraídas, así como definir mecanismos que le permitan fortalecer la generación de recursos propios y realizar una apropiación de recursos, en línea con su desempeño financiero, aspecto valorado positivamente.

- **Cumplimiento al Indicador de Ley 617 de 2000.** La Calificadora destaca el adecuado cumplimiento del indicador de Ley 617⁸, el cual al finalizar la vigencia 2015 se ubicó en 53,60%, cumpliendo satisfactoriamente con el límite normativo establecido para su categoría (65%). Es importante señalar que para dicho periodo, el Municipio de Soacha pasó de segunda a primera categoría, lo que implicó que su límite de gastos de funcionamiento se redujera en un 5%, frente a las vigencias anteriores. Al respecto se resalta que para el periodo 2010 – 2014 este indicador se situó en 50,76%, en promedio.

Value and Risk considera que el ente territorial mantendrá la tendencia creciente de los ICLD⁹, así como el control en la evolución de los gastos de funcionamiento, por lo que estima que, para las vigencias futuras, Soacha continuará dando cumplimiento a dicho indicador.

- **Cumplimiento a los Indicadores de Ley 358 de 1997.** El Municipio se ha caracterizado históricamente por garantizar tanto la ejecución del Plan de Desarrollo, como la sostenibilidad de su deuda, de acuerdo con los parámetros legales. De esta manera, el indicador de solvencia¹⁰, al cierre de 2015, alcanzó un nivel cercano al 10,79%, inferior en 3,93 p.p. frente a la vigencia del 2014 y los resultados históricos (14,72% y 13,86%, en promedio, para el periodo 2010 - 2014) y se mantuvo por debajo del límite establecido (40%). Se resaltan los apropiados niveles de ahorro operacional¹¹, los cuales se han incrementado entre 2010 y 2015 en un 16,88%, en promedio.

Por su parte, el índice de sostenibilidad¹² se situó en 17,13%, superior al resultado del 2014 en 7,73 p.p. e inferior al límite normativo (80%), así como por encima del promedio de los últimos cinco años (11,49%). Teniendo en cuenta el incremento de las obligaciones financieras del Municipio en los últimos años, así como la posible contratación de nuevo endeudamiento, se estima que dicho indicador

⁸ Relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación.

⁹ Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

¹⁰ Intereses del servicio de la deuda / ahorro operacional.

¹¹ La Calificadora tiene en cuenta la diferencia entre los ICLD y los gastos de funcionamiento.

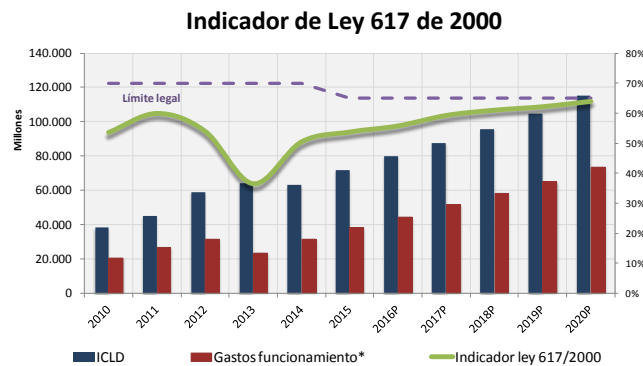
¹² Saldo de la deuda / ingresos corrientes.



puede presentar incrementos en las próximas vigencias, sin embargo, manteniéndose por debajo de los lineamientos de Ley.

En opinión de la Calificadora, los resultados obtenidos, comparados con los límites normativos, denotan que el Municipio de Soacha cuenta con la capacidad para atender apropiadamente sus obligaciones financieras actuales y futuras.

- **Perspectivas y capacidad de pago.** *Value and Risk* elaboró escenarios, en los cuales se estresaron los ingresos corrientes de libre destinación y los gastos de funcionamiento, teniendo en cuenta un crecimiento superior en estos últimos, esto con el fin de determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617 de 2000. De esta manera, se evidenció que dicho índice se mantendría por debajo del límite y alcanzaría un máximo del 63,8%, cumpliendo con el 65% establecido.



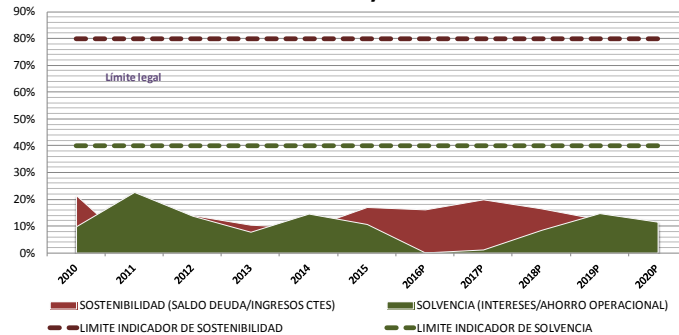
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Igualmente, se analizó el efecto en los indicadores de Ley 358 de 1997, bajo supuestos de ingresos corrientes levemente crecientes, respecto a la tendencia histórica, y se incorporó un endeudamiento por \$15.000 millones, desembolsado en 2017, con condiciones similares a las observadas¹³. Bajo dichos escenarios, el indicador de solvencia se ubicaría en un máximo de 14,9%, en 2019, y el de sostenibilidad en 20%, para el año 2017. Por su parte, al tener en cuenta la cobertura del servicio de la deuda, con respecto al superávit primario, llegaría a un mínimo de 3,88 veces en 2020.

Value and Risk resalta que los niveles proyectados reflejan que Soacha cuenta con una apropiada capacidad para cubrir el servicio de la deuda, aspecto acorde con la calificación asignada. Lo anterior toma relevancia si se tiene en cuenta que, de acuerdo con la información suministrada, el Municipio prevé que los desembolsos relacionados a la financiación del Plan de Desarrollo, en caso de que existan necesidades de liquidez, se concentren en los últimos años de la administración.

¹³ Una amortización a cinco años, un año de periodo de gracias y una tasa indexada al DTF con dos puntos porcentuales adicionales.

Indicadores de Ley 358 de 1997



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada, Soacha está vinculado a 401 procesos contingentes, de los cuales el 97,26% corresponde a demandas en contra, mientras que en el 0,5% de los casos es parte como deudor principal y 0,5% como procesado, estos últimos hacen referencia a dos procesos sancionatorios con monto indeterminados y con probabilidad de fallo en contra media-alta.

Con respecto a las demandas, las cuales ascienden a \$63.558 millones (314 procesos valorados), en su mayoría se refieren a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (62,56%), seguido por reparación directa (10,51%), procesos contractuales (9,23%) y acciones populares (8,21%). Es de resaltar que del total, el 32,31% mantiene probabilidad de fallo baja, el 32,05% media, y el 6,15% alta, mientras que el 29,49% está en firme (99 a favor y 16 en contra).

Con el fin de mitigar el impacto de las contingencias, el ente territorial ha incluido anualmente dentro de su presupuesto provisiones que permitan cubrir sus obligaciones judiciales, a septiembre de 2016, se destinaron \$4.077 millones (35,23% adicionales a los del mismo mes de 2015), de los cuales a septiembre se ha ejecutado el 74,30% de los recursos.

Si bien el Municipio ha manifestado su intención de crear un fondo de contingencias, al cual se destinarían las provisiones de los procesos con las más altas probabilidades de fallo, *Value and Risk* considera que actualmente Soacha presenta una alta exposición al riesgo legal, por cuanto que la materialización de los mismos podrían impactar negativamente las finanzas del ente territorial. En este sentido, la Calificadora estará atenta a que se logren estos planes, con el fin de mitigar dicha exposición.

De otro lado, en línea con lo informado, el pasivo pensional de Soacha, a septiembre de 2016, ascendió a \$69.092 millones, de los cuales se han hecho aportes por \$90.746 millones, lo que representa un nivel de cobertura del 131,34%, nivel que cumple con el monto establecido en la ley (125%).



**POSICIONAMIENTO SOCIAL,
ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO**

Soacha está localizado al suroccidente del departamento de Cundinamarca, sobre la Cordillera Central en la Sabana de Bogotá. Es el Municipio más importante del departamento, sin incluir a Bogotá, y se destaca su ubicación geográfica, la cual contribuye con el transporte de mercancías, la creación de zonas francas y el desarrollo industrial.

Soacha se ha convertido en el Municipio con mayor densidad poblacional de Cundinamarca, explicado por los altos flujos migratorios de los últimos años. Esto como consecuencia de la expansión territorial de los sectores urbanos cercanos a Bogotá y el fenómeno de desplazamiento vivido en el país.

Según el DANE la población estimada para 2016 es de 522.442 habitantes y el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) asciende al 16,16%, nivel que lo ubica en la posición número catorce dentro del departamento y que se compara favorablemente frente al de Cundinamarca (21,3%) y al promedio nacional (27,78%). Sin embargo, las estimaciones realizadas por las administraciones municipales señalan que la población podría ser superior al millón de habitantes y cuenta con altos niveles de pobreza.

De acuerdo con los datos del SISBEN a 2014, Soacha contaba con un total de 98.894 viviendas, distribuidas, principalmente, en estratos uno y dos (34,5% y 47,24%, respectivamente). Mientras que el nivel de régimen subsidiado asciende a 194.530 registros, 86,85% en nivel I. De otro lado, en término de cobertura de servicios públicos, el de acueducto atiende al 87,16% de la población en la zona urbana y al 2,98% en la rural, mientras que el de energía cubre el 99,9% y 93,5%, respectivamente.

Las principales actividades económicas del Municipio son de tipo comercial e industrial, con un importante auge del sector servicios, sin embargo, las limitaciones de la población han hecho que la base de ingresos sea baja y los sectores productivos estén inmersos en la informalidad y el subempleo.

Adicionalmente, producto del comportamiento demográfico, así como a la falta de oportunidades, Soacha es un territorio con altos índices de desescolarización, desnutrición, violencia familiar, social y sexual, presencia de grupos delincuenciales, entre otros. Si bien las diferentes administraciones han propendido por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de diversos programas, se mantienen las brechas sociales y económicas dentro del Municipio.

En opinión de la Calificadora, uno de los principales retos que enfrenta es el desconocimiento del número de habitantes, así como el desorden urbanístico, factores que reducen la capacidad para atender las necesidades reales de la población y fortalecer el recaudo de impuestos.

Value and Risk considera que la actualización del POT¹⁴, le permitirá a la administración actual y a las futuras, desarrollar programas en pro de mejorar la calidad de vida, generar las oportunidades y beneficios que ofrece el desarrollo de la ciudad, garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios comunes y procurar por la apropiada utilización de los recursos. Lo anterior, toma relevancia si se tiene en cuenta que gracias al crecimiento inmobiliario e importancia de la región, se estima que el crecimiento poblacional se mantenga.

Administración municipal: la Alcaldía Municipal de Soacha se encuentra conformada por nueve secretarías¹⁵ y tres oficinas asesoras¹⁶, a su vez cuenta con el respaldo de quince órganos consultivos de asesoría y coordinación, conformados por ocho consejos y cinco comités. A septiembre de 2016, los funcionarios ascendieron a 339.

Por su parte, la Alcaldía cuenta con tres entes descentralizados (la Contraloría Municipal, el Concejo y la Personería) y un establecimiento, correspondiente al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha. Del

¹⁴ Plan de Ordenamiento Territorial.

¹⁵ General, de Gobierno, de Hacienda, de Planeación y Ordenamiento Territorial, de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos, de Movilidad, de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, de Educación y Cultura y de Salud.

¹⁶ Jurídica, Control Interno y Control Interno Disciplinario.



presupuesto municipal se designan recursos por 0,39%, 0,64%, 0,34% y 2,74%, respectivamente.

Value and Risk resalta el nivel de madurez del MECI¹⁷, el cual, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Índice de Gobierno Abierto (IGA) 2015-2016, entregado por la Procuraduría General de la Nación, se ubicó en 85,9, impulsado por el entorno de control y seguimiento. De acuerdo con la información suministrada, durante el último año se actualizaron los mapas de riesgo, incorporando causas y consecuencias, y se construyó el mapa de riesgo institucional, con el fin de garantizar el apropiado desarrollo de la función pública.

Niveles de evasión: Si bien el Municipio no ha adelantado las labores que permitan medir la evasión tributaria, la administración ha propendido por fortalecer los mecanismos de fiscalización, que permitan contrarrestar dicho fenómeno, principalmente para los impuestos de industria y comercio y predial.

Por lo anterior, se resalta que la Dirección de Impuestos realizó un requerimiento masivo a contribuyentes que registran alguna observación en las declaraciones de las vigencias 2011 a la 2015, con el fin de fortalecer el recaudo de industria, comercio y complementarios, avisos y tableros.

Respecto al ejercicio de control para el impuesto predial unificado, se han incorporado nuevas políticas, de tal manera que conduzca a una mayor motivación a cumplir con la obligación de declarar y pagarlo. Asimismo, el Municipio desarrolló una alianza estratégica con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el fin de lograr la actualización de la base catastral y corregir las asimetrías entre el reconocimiento de la zona rural y urbana del municipio.

Value and Risk pondera positivamente que dentro de las reformas al Estatuto Tributario Municipal, que se pretenden impulsar en el primer trimestre de 2017, se contemplan mecanismos adicionales que permitirán reducir los niveles de evasión y omisión, así como potencializar sus principales rentas. Por lo anterior, considera que en el mediano plazo se mantendrá el crecimiento evidenciado en los ingresos tributarios de Soacha.

¹⁷ Modelo Estándar de Control Interno.

PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS

El Plan de Desarrollo “Juntos Formando Ciudad 2016 – 2019” fue aprobado en mayo de 2016 y está agrupado en seis (6) ejes sectoriales, y fortalecido con tres (3) ejes articuladores. Este plan contempla 41 programas a ejecutar en el cuatrienio, cuya inversión asciende a \$1,07 billones.

Educación: “motor esencial del nuevo desarrollo”. Busca enfocar los esfuerzos para trabajar en la recuperación de los valores familiares, el ser humano y el buen comportamiento del individuo. Su objetivo es promover una revolución del Municipio a través de la educación, razón por la cual se configura como el eje más importante para la administración municipal. Tiene destinado el 55,45% de los recursos y cinco programas establecidos.

Salud: “prevención, protección y atención para la vida”. Se configura como el segundo eje más grande dentro del plan, por designación presupuestal (29,38%), tiene como principal objetivo garantizar el derecho a la salud, impulsando procesos de equidad para la población.

Ambiente: “protegiendo nuestro entorno para la vida”. Con una apropiación presupuestal de \$71.219 millones, este eje busca disminuir el impacto generado sobre los recursos naturales del Municipio, así como incentivar la participación ciudadana, de modo que se logre aumentar la capacidad de adaptación y mitigación del cambio climático, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad.

Seguridad: “construyendo confianza para la vida”. El programa establecido en esta línea busca disminuir los índices y la percepción de inseguridad del Municipio, soportado en la participación de la comunidad, el Gobierno y los organismos de seguridad y fomentando la implementación de estrategias que promuevan la prevención y propendan por el compromiso social.

Movilidad: “una ciudad para la gente”. A través del desarrollo e implementación de dos programas, con la participación activa del Gobierno Nacional y el Distrito, y un presupuesto



de \$28.760 millones, la administración municipal pretende implementar un modelo de movilidad urbana incluyente, que beneficie a toda la comunidad, entre los que se destaca la implementación de las Fase II y III de Transmilenio.

Desarrollo económico y social: “el ser humano centro del accionar público”. Este eje contempla la ejecución de 17 programas que buscan promover, por un lado, la inserción de los ciudadanos a las dinámicas económicas municipales, tanto desde el emprendimiento como en la empleabilidad, promoviendo la consolidación de los sectores económicos locales. De otro lado, bajo las premisas sociales pretende desarrollar políticas que contribuyan con la reducción de brechas sociales y garantice el disfrute de los derechos y el cumplimiento efectivo de los deberes.

Fortalecimiento de lo público: “rompiendo paradigmas”. Por medio de este pilar, la administración pretende estructurar y establecer un modelo de servicio público, en el cual se logre el fortalecimiento constante de la institucionalidad pública, de modo que se pueda responder de manera efectiva a las demandas globales de la ciudadanía.

Planificando el territorio: “primero la organización”. Con los tres programas definidos para este eje, la administración municipal busca promover y ejecutar los procesos de reordenamiento territorial que garanticen la construcción de relaciones equilibradas entre el ambiente y la actividad humana, en pro del desarrollo armónico de Soacha.

“Soacha territorio de Paz”. A través de la ejecución de tres programas de preparación para el post-conflicto, este eje pretende generar conciencia sobre la importancia de la construcción permanente de paz territorial, de modo que se privilegie el derecho a la vida, el respeto por los derechos humano y la construcción de un nuevo modelo de sociedad.

Cabe señalar que con respecto al Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Bienestar Social para Todos y Todas”, el cual estaba fundamentado en cuatro ejes de orden estructural y uno trasversal,

los niveles de ejecución al cierre de junio de 2016, se ubicaron en un 83,70%.

FORTALEZAS Y RETOS

Fortalezas

- Ingresos tributarios recurrentes, incrementales y sostenibles, con expectativas de crecimiento a través del tiempo.
- Destacables niveles de control de los gastos de funcionamiento.
- Adecuado cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Ubicación geográfica estratégica que le permite al Municipio configurarse como el más importante del departamento (sin incluir a Bogotá), con una alta importancia económica para la región.
- Niveles de planificación robustas que le permiten potencializar los diferentes procesos internos, en especial los relacionados con recaudo de rentas y cobro coactivo.
- Destacable nivel del indicador de desempeño fiscal, principalmente relacionado a la generación de recursos propios.
- Generación de ahorro operacional constante y creciente, que le brinda una mayor flexibilidad financiera.
- Cumplimiento de la cobertura del pasivo pensional.

Retos

- Desarrollar los proyectos plasmados en el plan de desarrollo, de manera que contribuyan a la disminución de las problemáticas sociales del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes.
- Ampliar los mecanismos de inclusión de la población, en aras de reducir las brechas sociales y económicas de la población.
- Llevar a cabo la reforma del Estatuto Tributario pretendido, de tal manera, que se mantengan los mecanismos de robustecimiento del recaudo tributario y se reduzcan los niveles de evasión.
- Continuar gestionando proyectos de ordenamiento territorial que den una adecuada atención al crecimiento de la población, reduzca el desorden urbanístico y potencialice los recursos tributarios.

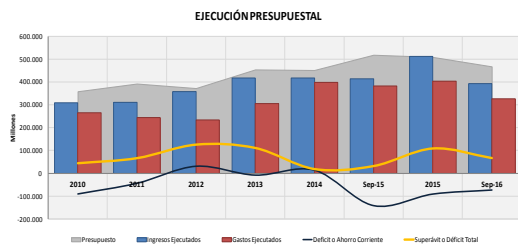


- Dar continuidad a las medidas establecidas para fortalecer la base catastral y comercial.
- Minimizar los niveles de dependencia a las transferencias de la Nación, al tiempo que optimiza y potencializa la generación de recursos propios.
- Continuar robusteciendo los mecanismos de gestión y provisión de los procesos contingentes, de forma tal que minimice los efectos que se puedan generar sobre la flexibilidad financiera del Municipio.

SITUACIÓN FINANCIERA

Presupuesto: Para la vigencia 2016, el presupuesto inicialmente designado al Municipio de Soacha se ubicó en \$466.745 millones y presentó una contracción respecto al establecido el año anterior del 9,83%, explicado por la reducción de los ingresos de capital (representan el 31,52% del total), específicamente recursos del balance y rendimientos en operaciones financieras, los cuales disminuyeron en 42,57% y 9,27%, respectivamente.

Con respecto al recaudo, el Municipio ha recibido el 84,15% de los ingresos, nivel superior a los evidenciados en septiembre de 2015 (79,99%). Se destaca la ejecución tanto de los tributarios, como de los de capital (98,77% y 98,66%), los cuales representaron, el 19,02% y 36,95% del total, en su orden. En el mismo sentido, las transferencias, que participaron con el 43,96% del recaudo de ingresos, presentaron una apropiación del 70,85%, nivel similar al de 2015 (70,98%).



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

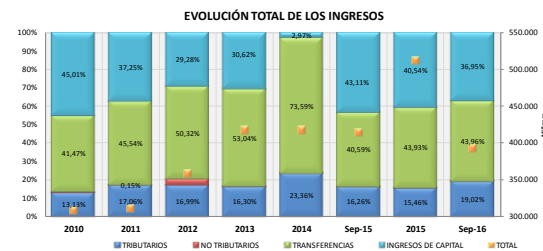
De otro lado, el Municipio comprometió en gastos \$326.456 millones, con una ejecución del 69,94%, inferior a los resultados de septiembre de 2015 (73,95%). Lo anterior, debido al cambio en el gobierno municipal y su correspondiente efecto en los compromisos de inversión, cuyo presupuesto

descendió en un 10,96% y su ejecución en un 16,46%. En cuanto a los gastos de funcionamiento, se han comprometido \$35.134 millones, correspondientes al 73,60% del presupuesto y en su mayoría a gastos de personal (63,09%).

Value and Risk considera que la ejecución presupuestal del Municipio, durante lo corrido del 2016, refleja los esfuerzos de la administración por fortalecer la generación de recursos propios, así como por mantener los mecanismos de control en los compromisos adquiridos. Asimismo, estima que al finalizar la vigencia y en los próximos años, Soacha mantendrá los resultados presupuestales superavitarios y continuará fortaleciendo sus ingresos, aspecto que contribuirá con el fortalecimiento de su posición financiera y la ejecución de los planes de inversión, en beneficio del desarrollo y la calidad de vida de su población.

Evolución de los ingresos: Al finalizar la vigencia 2015, los ingresos de Soacha totalizaron \$511.410 millones y se incrementaron en un 8,36%, con respecto a 2014. Estos correspondieron en un 43,93% a transferencias, seguido por ingresos de capital (40,54%) y tributarios (15,46%). Con respecto a su evolución, se destaca que los recursos de capital pasaron de \$91.066 millones a \$207.348 millones, explicado por los recursos de vigencias anteriores que ascendieron a \$186.199 millones, frente a los \$23.927 millones de 2014.

Por su parte, los ingresos tributarios presentaron un crecimiento del 7,53%, hasta ubicarse en \$79.066 millones, asociado a la evolución favorable de predial, industria y comercio, avisos y tableros, entre otros.



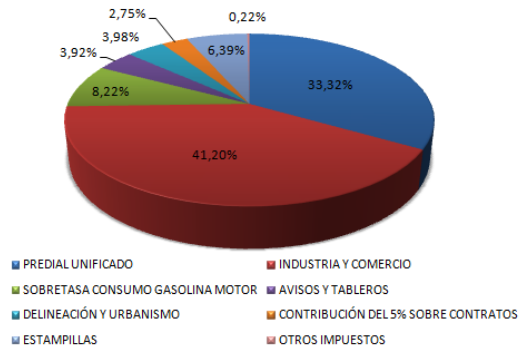
Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Para septiembre 2016, los ingresos alcanzaron los \$392.786 millones y decrecieron en un 5,13%, explicado por la disminución de los de capital (18,69%), los cuales representaron el 36,95% del

total. Es importante señalar que el 69,71% de los ingresos corrientes y el 43,96% del total corresponden a transferencias, principalmente del orden Nacional (92,78%), por lo que se mantiene como un reto para el Municipio disminuir la dependencia a dichos recursos.

Value and Risk pondera favorablemente la evolución positiva y creciente de los ingresos tributarios, los cuales están distribuidos en industria y comercio, predial, sobretasa a la gasolina, estampillas y delineación y urbanismo, entre otros, rentas que presentaron los principales incrementos durante el periodo: 4,22%, 0,71%, 29,67%, 57,04% y 67,56%, respectivamente.

INGRESOS TRIBUTARIOS (SEP-16)



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

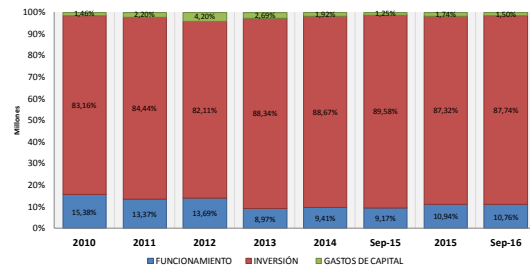
Asimismo, destaca la importancia que tiene Soacha tanto a nivel departamental, como para Bogotá D.C., por lo cual considera necesario que las medidas tomadas para lograr un mayor recaudo de impuestos e incentivar el crecimiento económico del Municipio, redunden en un uso eficiente de los recursos y en la calidad de vida de su población.

Gastos e Inversión Social: Entre 2014 y 2015, los gastos de Soacha decrecieron en un 11,27% y se ubicaron en \$402.769 millones. Estos continúan concentrados en los compromisos de inversión, cuya participación fue de 87,32%. Por su parte, los de funcionamiento y el servicio de la deuda representaron el 10,94% y 1,74%, respectivamente, en línea con las participaciones observadas en años anteriores.

Para la vigencia 2016, los gastos comprometidos a septiembre totalizaron \$326.456 millones. De estos el 87,74% corresponde a los de inversión,

los cuales se redujeron interanualmente en un 16,46%, producto de una menor ejecución del plan de desarrollo 2012-2015, asociado al cambio de administración municipal, así como a la estructuración del nuevo plan.

EVOLUCIÓN DEL TOTAL GASTOS



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

De otro lado, los gastos de funcionamiento presentaron un incremento marginal de 5,22 p.b., teniendo en cuenta el crecimiento de los gastos de personal (3,67%) y las transferencias corrientes (+3,06%), así como la reducción de los gastos generales (9,68%), esto último asociado a menores compromisos por multas e impuestos (-75,64%).

La Calificadora resalta que el municipio de Soacha ha realizado un apropiado control sobre sus gastos de funcionamiento, aspecto que se evidencia en el promedio de crecimiento, para el periodo 2010-2015, del 3,62%, lo que le ha permitido garantizar apropiados niveles de ahorro operacional, con su correspondiente efecto en la liberación de recursos y el fortalecimiento de la inversión.

Endeudamiento y perfil de la deuda: A septiembre de 2016, el endeudamiento financiero de Soacha ascendió a \$50.594 millones y presentó un incremento interanual del 50,87%, explicado por los desembolsos por \$18.661 millones, señalados en la Calificación Inicial y los cuales se efectuaron al finalizar la vigencia 2015 (octubre – diciembre).

De este saldo, \$53 millones corresponden a la última cuota del cuarto desembolso del crédito con el Banco de Bogotá por \$421 millones, de los \$11.998 millones otorgados entre 2010 y 2012, para financiar el Plan de Desarrollo. Dicho cupo fue contratado a cinco años, con uno de gracias y a una tasa del DTF+3%, su fuente de pago es el



10,34% de los impuestos de industria y comercio y predial.

De otro lado, el municipio tiene una deuda que adquirió bajo la figura de Bonos Agua para el financiamiento del Plan Departamental de Aguas, el cual en 2014 fue reestructurado¹⁸ por \$21.165 millones. Es de resaltar que la garantía y fuente de pago corresponde al 37% de los recursos del S.G.P. de agua potable y saneamiento básico, recursos que son girados directamente por el Ministerio de Hacienda a Alianza Fiduciaria.

Finalmente, el ente territorial mantiene una deuda total por \$29.376 millones con Bancolombia, pactada a un periodo de siete años, con dos de gracia, a una tasa del DTF+1,6% y amortización trimestral. Estos recursos fueron empleados para financiar los proyectos de infraestructura vial y ordenamiento territorial, desarrollados durante la administración anterior (2012-2015) y desembolsados en nueve tramos. Al respecto, es importante anotar que la amortización del primero (noviembre de 2014) se iniciará en febrero de 2017 y los demás entre agosto de 2017 y marzo de 2018.

Para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Soacha estima adquirir endeudamiento adicional por \$15.000 millones, monto global que fue aprobado por el Concejo Municipal y que será contratado de acuerdo con las necesidades de inversión. Por lo anterior, a la fecha, el Municipio no contempla incluirlos en el presupuesto de 2017 y no ha realizado alguna negociación con entidades financieras.

¹⁸ El crédito fue inicialmente desembolsado en 2010 por cerca de \$19 millones de UVR, a una tasa del 11% a un periodo de 18 años, incluidos cinco de gracia y sin opción de prepago. En 2014, Findeter compró la cartera, cambio las unidades de UVR a pesos y quedó definido a 19 años incluidos cinco de gracia, a una tasa del IPC+11%.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2016
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Cifras en miles de pesos	2013P	2013	%	2014P	2014	%	Sep-15P	Sep-15	%	2015P	2015	%	Sep-16P	Sep-16	%
TOTAL INGRESOS	453.322.628	417.327.057	92,06%	505.451.003	471.938.056	93,37%	517.625.745,42	414.028.176	79,99%	508.219.612	511.410.054	100,63%	466.744.836	392.786.247	84,15%
INGRESOS CORRIENTES	295.229.834	289.559.075	98,08%	391.344.860	380.871.824	97,32%	310.793.024	235.544.372	75,79%	301.386.890	304.061.977	100,89%	319.638.664	247.658.403	77,48%
TRIBUTARIOS	66.050.314	68.030.104	103,00%	81.388.807	73.527.691	90,34%	73.733.306	67.323.590	91,31%	73.999.218	79.066.006	106,85%	75.645.282	74.711.261	98,77%
PREDIAL UNIFICADO	17.687.714	21.720.871	122,80%	21.300.000	22.665.477	106,41%	23.664.314	24.720.995	104,47%	23.664.314	26.883.635	113,60%	24.847.530	24.896.070	100,20%
INDUSTRIA Y COMERCIO	29.988.979	30.836.743	102,83%	32.200.000	27.025.818	83,93%	29.000.000	29.534.700	101,84%	29.000.000	31.418.147	108,34%	30.015.000	30.781.825	102,55%
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	5.231.766	6.314.633	120,70%	5.854.363	6.616.716	113,02%	6.801.337	4.738.656	69,67%	6.801.337	7.096.486	104,34%	6.983.613	6.144.420	87,98%
AVISOS Y TABLEROS	1.956.722	2.251.270	115,05%	2.324.377	2.537.902	109,19%	2.603.731	2.889.992	110,99%	2.603.731	2.924.362	112,31%	2.700.330	2.927.999	108,43%
DELINEACIÓN Y URBANISMO	940.521	2.601.644	276,62%	940.521	3.771.242	400,97%	1.500.000	1.773.999	118,27%	1.500.000	2.557.141	170,48%	1.598.250	2.972.440	185,98%
CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS	450.341	449.144	99,73%	890.585	296.579	33,30%	209.200	436.683	208,74%	209.200	1.616.316	772,62%	180.000	2.055.834	1142,13%
ALUMBRADO PUBLICO	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%	7.200.000	0	0,00%
ESTAMPILLAS	2.360.902	3.648.269	154,53%	10.431.432	10.431.901	100,00%	2.605.212	3.037.981	116,61%	2.871.124	6.326.932	220,36%	1.990.000	4.770.846	239,74%
OTROS IMPUESTOS	233.370	207.531	88,93%	247.529	182.057	73,55%	149.511	190.584	127,47%	149.511	242.987	162,52%	130.560	161.826	123,95%
No Tributarios	232.272	181.370	78,09%	406.520	322.300	79,28%	282.045	162.189	57,50%	282.045	343.007	121,61%	306.795	294.566	96,01%
TRANSFERENCIAS	228.947.248	221.347.600	96,68%	309.549.533	307.021.833	99,18%	236.777.673	168.058.592	70,98%	227.105.627	224.652.964	98,92%	243.686.587	172.652.576	70,85%
GASTOS	453.322.628	306.434.350	67,60%	505.451.003	453.917.218	89,80%	517.625.745,42	382.769.567	73,95%	508.219.612	402.768.583	79,25%	466.744.836	326.455.595	69,94%
FUNCIONAMIENTO	31.761.923	27.493.228	86,56%	40.799.834	37.582.349	92,11%	46.263.766	35.116.571	75,91%	46.271.971	44.076.261	95,25%	47.740.784	35.134.919	73,60%
INVERSION	409.425.728	270.689.729	66,11%	452.552.110	408.682.952	90,31%	461.105.449	342.872.263	74,36%	451.691.110	351.686.133	77,86%	410.575.757	286.433.676	69,76%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-145.957.816	-8.623.883	5,91%	-102.007.085	-65.393.477	64,11%	-196.576.191	-142.444.463	72,46%	-196.576.191	-91.700.417	46,65%	-138.677.877	-73.910.192	53,30%
INGRESOS DE CAPITAL	158.092.794	127.767.982	80,82%	114.106.143	91.066.231	79,81%	206.832.722	178.483.804	86,29%	206.832.722	207.348.077	100,25%	147.106.172	145.127.843	98,66%
GASTOS DE CAPITAL	12.134.978	8.251.393	68,00%	12.099.058	7.651.916	63,24%	10.256.531	4.780.733	46,61%	10.256.531	7.006.189	68,31%	8.428.296	4.887.000	57,98%
Amortización	5.261.927	5.033.061	95,65%	6.749.454	3.037.417	45,00%	3.585.104	2.210.144	61,65%	3.585.104	3.420.055	95,40%	795.979	445.742	56,00%
Intereses	6.873.050	3.218.331	46,83%	5.349.604	4.614.500	86,26%	6.671.426	2.570.588	38,53%	6.671.426	3.586.133	53,75%	7.632.316	4.441.257	58,19%
SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL	0	110.892.707		0	18.020.838		0	31.258.609		0	108.641.471		0	66.330.652	

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA DE 2010 A 2015
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES						
Ley 617 / 2000	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos corrientes de libre destinación	38.346.169	45.168.225	59.050.000	64.254.382	63.118.457	71.624.924
Gastos de funcionamiento	20.480.689	27.010.599	31.821.000	23.375.744	31.760.243	38.389.233
G. Funcionamiento / ICLD	53,41%	59,80%	53,89%	36,38%	50,32%	53,60%
Límite	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	65,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Ley 358 / 1997						
Ahorro operacional	17.865.480	18.157.626	27.229.000	40.878.638	31.358.214	33.235.691
Intereses	1.773.469	4.150.440	3.788.356	3.218.331	4.614.500	3.586.133
Solvencia	9,93%	22,86%	13,91%	7,87%	14,72%	10,79%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Semáforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Saldo Deuda	36.396.979	3.756.573	34.006.675	29.350.868	26.388.954	51.040.255
Ingresos Corrientes	168.698.573	196.012.896	241.384.967	280.156.287	280.549.402	297.929.963
Sostenibilidad	21,58%	1,92%	14,09%	10,48%	9,41%	17,13%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Semaforo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
Sostenibilidad (ICLD)	94,92%	8,32%	57,59%	45,68%	41,81%	71,26%
Otros Indicadores						
Numero de habitantes (Pry DANE)	455.992	466.938	477.918	488.995	500.097	511.262
Ingresos tributarios	40.469.539	52.970.370	60.918.485	68.030.104	97.454.359	79.066.006
Eficiencia Fiscal	89	113	127	139	195	155
Gastos de inversion	219.994.610	206.412.059	191.269.305	270.689.729	353.950.701	351.686.133
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	482	442	400	554	944	917
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	45	58	67	48	64	75
Servicio de deuda	3.862.674	5.370.454	9.777.036	8.251.393	7.651.916	7.006.189
Ingresos totales	308.200.498	310.435.608	358.523.482	417.327.057	417.205.805	511.410.054
Magnitud de la deuda publica	11,81%	1,21%	9,49%	7,03%	6,33%	9,98%
% Ingresos transferencias	41,47%	45,54%	50,32%	53,04%	73,59%	43,93%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	13,13%	17,06%	16,99%	16,30%	23,36%	15,46%
Capacidad de ahorro	46,59%	40,20%	46,11%	63,62%	49,68%	46,40%
Superavit primario	17.208.918	52.544.175	116.413.023	119.144.100	23.527.537	115.647.659

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es un opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora www.vriskr.com.